

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11.3

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE NOMINADA

INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura publica de constitución de la Compañía INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de abril de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-03550 del 26 mayo 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Ab. Gloria Lecaro de Crespo, casada; Ab. Carmen Cucalón Ycaza, soltera; y, Sonia Figueroa Freire, soltera. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliadas en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cien años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la inversión de todo tipo de valores fiduciarios; esto es, la adquisición y usufructo de los mismos, tales como bonos del Estado, cédulas hipotecarias, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías de responsabilidad limitada. Este objeto no implica mandato, ni intermediación financiera. La Compañía podrá además adquirir inmuebles y usufructuarlos, hacer inversiones en moneda nacional o extranjera, en depósitos locales o extranjeros; invertir en metales o piedras preciosas. Podrá además, dedicarse al agenciamiento y representación de personas naturales o jurídicas, en asuntos relacionados con su objeto. La Compañía, podrá para el fiel cumplimiento de sus fines, realizar toda clase de actos civiles o mercantiles permitidos por la Ley que tengan relación con su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIENTO MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ab. Gloria Lecaro de Crespo; Ab. Carmen Cucalón Ycaza; y, Sonia Figueroa Freire.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente en forma individual y el Gerente General y el Gerente, actuando en forma conjunta entre sí, o con el Presidente.

Guayaquil, mayo 26 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL.

CERTIFICO: Que en el diario EL TELEGRAFO en su edición no.37057 del día 4 de Junio de 1986 p.8 se ha publicado el extracto de escritura pública de constitución de compañía INMOBILIARIA PREDIALAND C.LTDA. Así consta en los archivos de recortes de diarios de la biblioteca.-----
Guayaquil-Julio 11, 1986

Atentamente,

Lda. Rosa Bravo de Florencia
BIBLIOTECOLOGA.